

# Escuela Alberta de Artes Escénicas (The Alberta School of Performing Arts, TASP)

## Normas de inscripción: los estudiantes deben residir dentro de la zona escolar de las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa

### **A. Síntesis**

La Escuela Alberta de Artes Escénicas (The Alberta School of Performing Arts, TASP) brinda servicios a estudiantes de kínder a 8.º grado con un plan de estudios que se enfoca en la enseñanza especializada y la exposición a la danza, el teatro, la música y las artes visuales. La inscripción para los estudiantes de kínder a 5.º grado está disponible solamente para estudiantes que viven en la zona escolar de la escuela Alberta. Los estudiantes de 6.º a 8.º grado recibirán instrucción especializada y en profundidad en danza, música, teatro y artes visuales. Por ese motivo, la inscripción de 6.º a 8.º grado está disponible para todos los estudiantes de las TCS mediante un proceso de solicitud de inscripción y de audición. Los estudiantes de los grados 6, 7 y 8 que viven dentro de la zona escolar de la escuela primaria de Alberta deben asistir a la escuela media correspondiente a su zona escolar, a menos que hayan sido aceptados a la escuela Alberta mediante el proceso de audición.

### **B. Política de ingreso**

Los estudiantes de 6.º a 8.º grado que viven en cualquiera de las zonas escolares de las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa son elegibles para realizar el proceso de inscripción en la escuela especializada TASP. Consulte el criterio de elegibilidad y el proceso de inscripción y selección a continuación.

### **C. Elegibilidad estudiantil**

1. Los estudiantes de kínder a 5.º grado que viven en la zona escolar de la escuela Alberta deben completar la inscripción escolar regular.
2. Los estudiantes de 6.º a 8.º grado que viven cualquiera de las zonas escolares de las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa son elegibles para realizar la inscripción de la siguiente manera:
  - 2.1. Un proceso de audición en dos de las siguientes disciplinas de bellas artes: danza, música, teatro y artes visuales.
  - 2.2. La elegibilidad está determinada por factores como las vacantes disponibles, el potencial artístico, la habilidad, el talento, el interés, la conducta y la asistencia.
3. Los estudiantes de escuelas privadas o de un programa de enseñanza académica en el hogar que viven en la zona de asistencia de las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa pero actualmente no asisten a una de las escuelas de las TCS son elegibles para realizar la inscripción bajo la norma 2 mencionada anteriormente; sin embargo, de ser aceptados deben verificar su domicilio con la Oficina de Asistencia de las TCS presentando documentación que incluye:
  - Constancia de residencia dentro de la zona de asistencia de las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa.
  - Boletín de calificaciones vigente.
4. Los niños de kínder a 5.º grado de docentes que trabajan actualmente en la escuela TASP podrán inscribirse y asistir de acuerdo a la política de la Junta.
  - 4.1. Los niños de 6.º a 8.º grado de docentes que trabajan actualmente en la escuela TASP podrán inscribirse y asistir si satisfacen los requisitos 2.1 y 2.2 de elegibilidad estudiantil mencionados anteriormente.

### **D. Proceso de inscripción**

1. Se debe entregar una solicitud de inscripción completada, respetar las fechas límites de la inscripción, las audiciones y notificar la intención de aceptar.

### **E. Proceso de selección**

1. Luego de la inscripción a la escuela especializada, se contactará a los estudiantes y las familias para confirmar la fecha y la hora de la audición.

## **Escuela Alberta de Artes Escénicas (The Alberta School of Performing Arts, TASPA)**

2. Debe devolver la oferta de aceptación de TASPA dentro del plazo estipulado en ella.
3. Si no responde a la oferta de aceptación en el plazo estipulado, consideraremos que el padre/tutor ha declinado la oferta.
4. Los niños de kínder a 5.º grado de docentes que trabajan actualmente en la escuela TASPA serán aceptados de acuerdo a la política de la Junta. Los niños de 6.º a 8.º grado de docentes escolares serán considerados en el proceso de selección mediante la audición.

### **F. Inscripción**

1. Cuando se aprueba la inscripción de un estudiante y este acepta la vacante en la escuela TASPA, el estudiante debe asistir a esa escuela todo el año escolar. Se puede tramitar la transferencia a la escuela de su zona escolar a través de la solicitud de transferencia por adversidad de acuerdo a la política de la Junta.
2. Los estudiantes de 8.º grado que actualmente asisten a la escuela TASPA completarán un formulario de exclusión que indica su decisión de NO asistir el año siguiente a la Academia de Bellas Artes de Tuscaloosa (Tuscaloosa Fine Arts Academy, TFAA), ubicada en la escuela secundaria Paul W. Bryant. Debe completar y entregar el formulario de exclusión a la escuela antes del último día hábil de enero.
3. No es necesario que los estudiantes de 8.º grado de la escuela TASPA que opten por asistir a la Academia de Bellas Artes de Tuscaloosa realicen audiciones para ingresar a TFAA, aunque puede que se programe una cita o una evaluación para realizar la ubicación escolar.

**Nota: las reglas sobre la elegibilidad deportiva aplican a los estudiantes de las zonas escolares de las escuelas secundarias Northridge o Central que se transfieren a la escuela TFAA, ubicada en la escuela Paul W. Bryant.**

4. Los estudiantes de 8.º grado que opten por no asistir a TFAA asistirán a la escuela secundaria de su zona escolar de 9.º a 12.º grado.
5. Nota: No hay un procedimiento de salida para que la escuela dé de baja a un estudiante.
6. Nota: cuando un estudiante acepta la vacante y permanece inscrito en la escuela TASPA, no es necesario volver a realizar este proceso de inscripción, excepto cuando pasan de 5.º a 6.º grado.